OC-DA-132

ago. 16 (Rev.)
OC-17-02

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, José A. Rosario Meléndez (nombre), Funcionario Principal de 4017 (número de entidad)

Municipio de Cataño (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que:

[x] Durante el año fiscal 2015-16, se otorgaron 108 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*, copia de todos los contratos, las escrituras, los documentos relacionados y las enmiendas.

[ ] No otorgamos ningún contrato durante el año fiscal 2015-16.

En Cataño, Puerto Rico 1 de septiembre de 2016.

Declarante

Afidávit Núm. #526#

Jurado y suscrito ante mí por José A. Rosario Meléndez, mayor de edad, en calidad de Alcalde y vecino/a de Cataño, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante n/a.

En Cataño, Puerto Rico, hoy 1 de septiembre de 2016.

El Municipio no cancela sello o arancel por disposición del Art. 15.007 de la Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico, 21 L.P.R.A. § 4707

MARILIA GOYCO BLECHMAN
ABOGADA-NOTARIO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el 31 de agosto de 2016 y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.